



Parque del Plata, 05 de enero de 2026

Resolución

Acta ordinaria N° 001/2026

N° 016/2026

VISTO: que por Resolución N° 347/2025 se aprobó realizar el Ruperto Fest

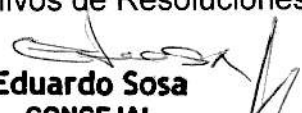
CONSIDERANDO : que actuará Majo Hernandez C.I. 1728146-1 y el pago de la misma se hará a través de COOPARTE RUT 216822560010 por un importe total de \$ 50.000 (pesos Uruguayos cincuenta mil)

ATENTO : a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS
RESUELVE :**

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 50.000,00 a la Empresa COOPARTE RUT 216822560010 para el pago de la persona nombrada en el considerando
2. Comuníquese y hágase saber al Dpto de Recursos Financieros, al Dpto. Contable del Municipio y a la Dir Gral de Descentralización y Participación .
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcaldesa


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas